

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, se generó vacancia temporal en el cargo denominado: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, CÓDIGO 222, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA, EN VACANCIA TEMPORAL**, en virtud de la vacancia temporal otorgada a su titular, el señor FRANCISCO GUILLERMO PEREZ MARTINEZ y mientras toma posesión el aspirante siguiente en lista de elegibles que sea autorizado por parte de la CNSC.

Que una vez analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en Carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior y que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el estudio técnico publicado en fecha 22 de enero de 2022 mediante Circular N° 35.

Que la funcionaria escalafonada en Carrera Administrativa que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el empleo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, CÓDIGO 222, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA**, es la servidora pública Blanca Nelly Ladino Sánchez, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42095520.

Que de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, los requisitos para el desempeño del mencionado empleo son: formación académica: *“Título profesional en la disciplina académica de Derecho del núcleo básico del conocimiento en Derecho y Afines; Título de Posgrado en la modalidad de especialización en las disciplinas académicas de en Derecho Administrativo; Constitucional del núcleo básico del conocimiento en Derecho y Afines; ó disciplina académica en Gestión Pública del núcleo básico del conocimiento en Administración; Tarjeta profesional..”*; y en experiencia: *“Veintiún (21) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.”*, los cuales reúne la servidora pública Blanca Nelly Ladino Sánchez.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

RESUELVE

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en encargo a la servidora pública **BLANCA NELLY LADINO SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42095520, titular del empleo: Inspector de Policía, Código 233, Grado 07 dependiente de la Secretaría de Gobierno, para desempeñar transitoriamente el cargo denominado: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, CÓDIGO 222, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA**, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Secretario De Gestion Administrativa
02459621163925-1939461-004475786



DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459621150612-1939461-004475422

Elaboró: Redactor: Juliana Sanchez Gil / TECNICO ADMINISTRATIVO

/